

REF.: CANCELA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DENOMINADO “FONDO DE INVERSIÓN ITAU CORPORATIVO LATAM”.

SANTIAGO, 29 de junio de 2018

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2584

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, el numeral 4 del artículo 3° y el artículo 67 del Decreto Ley N° 3.538, según su texto reemplazado por el artículo primero de la Ley N°21.000, en el Decreto Supremo N° 437 del Ministerio de Hacienda del año 2018 y en los artículos 2° y 7° de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el reglamento interno del fondo denominado **“FONDO DE INVERSIÓN ITAU CORPORATIVO LATAM”**, administrado por **“ITAU ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.”**, fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 30 de noviembre de 2017, bajo la inscripción FM171294.

2.- Que, la sociedad administradora, mediante presentación de fecha 18 de junio de 2018, informó que no se había dado inicio a la comercialización de dicho fondo dentro del plazo establecido para ese efecto por la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

3.- Que, de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, el fondo en comento no cuenta con aportantes ni patrimonio, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.

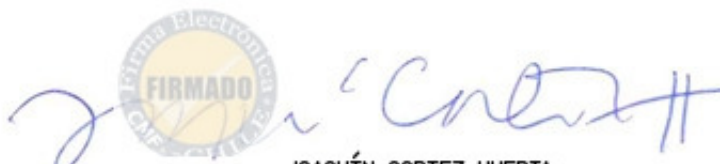
RESUELVO:



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2584-18-52534-V*

Cancelase, a petición de parte, la inscripción FM171294 en el Registro Público de Depósito de Reglamento Internos, correspondiente al fondo denominado “**FONDO DE INVERSIÓN ITAU CORPORATIVO LATAM**”, administrado por “**ITAU ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**”, efectuada el 30 de noviembre de 2017.

Anótese, Comuníquese y Archívese.


FIRMA ELECTRONICA
FIRMADO
JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
PRESIDENTE
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2584-18-52534-V